

Allí nos encontrábamos nosotros (mi mujer y yo), mis padres, el representante del vendedor y la apoderada de UCI, Sonia Jiménez Lorenzo, persona desconocida para mí (según nos comentó el comercial de UCI en su momento, el representante suizo del Banco Santander), ante los cuales, esta última nos presentó una serie de documentos a firmar (Gastos, comisiones, Seguro de vida, Seguro de protección de préstamos, seguros del hogar y una oferta vinculante). Quiero confirmar que ninguno de estos documentos se firmó ante la presencia de ningún notario además de no disponer del tiempo necesario para leerlos o que se me explicaran ya que según nos dijeron "habría que ir adelantando porque ibanos justos de tiempo".

En el caso de la oferta vinculante y tras leerla los días posteriores a la firma, no doy crédito a lo que leo, textualmente: "En el apartado "Intereses de demora": "En caso de conformidad, les rogamos que devuelvan una copia firmada por ustedes" y "les recordamos que tienen derecho a examinar el proyecto de escritura en el despacho del Sr. Notario con una antelación de 3 días antes de su firma", cosa imposible ya que nos la presentaron de forma totalmente improvisada junto con otros facs de documentos a firmar de una forma más que acabada dado "el corto tiempo que teníamos". Sumando la ignorancia de la existencia de este documento.